PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

Octubre de 2025

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol

Generalidades:

1) Este formato tiene como objetivo relacionar toda la gestión técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato o convenio.
2) El formato está asociado al Manual de Contratación (GCCON-M-001) y al Manual Supervisión e Interventoría (GCCON-M-002), así como a los procedimientos que rigen la gestión contractual de la entidad.
3) El formato se debe utilizar para rendir el informe final de los contratos de bienes y servicios, así como para los de prestación de servicios personales o de los convenios suscritos por la entidad.
4) Este formato es diligenciado por el supervisor del contrato o el apoyo a la supervisión.
5) Su diligenciamiento se realiza con el vencimiento del plazo de ejecución contractual, el supervisor y/o interventor deberán diligenciar este informe final, en el que se evidencie el recibo o no a satisfacción del bien o servicio, así como el ingreso de estos al almacén (cuando aplique), siendo este requisito indispensable para efectuar el último pago.
6) El interventor o supervisor una vez finalizado el contrato verificará y dejará constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista y presentará el informe sobre el balance final de ejecución de este, y elaborará el acta de liquidación respectiva. Los documentos de ejecución deberán reposar en la plataforma de SECOP II.
7) **Este formato no requiere ser impreso.** Sin embargo, debe ser cargado en las plataformas transaccionales.
8) El formato, una vez diligenciado, deberá archivarse de conformidad con lo establecido en las tablas de retención documental de la entidad.
9) El contenido que se encuentra en color diferente a negro, entre paréntesis o con el signo “/” son orientaciones para el diligenciamiento del formato.
10) El formato puede ser modificado en aquellos apartados en que así se indique.
11) Cuando el formato refiera la palabra “Contrato”, se debe realizar el ajuste a “orden” o “convenio” según corresponda
12) Las notas internas son situaciones o recomendaciones que se deben tener en cuenta al momento de elaborar el formato. No obstante, las mismas deben ser eliminadas previa impresión o suscripción del mismo.
13) Todas las recomendaciones o sugerencias que busquen mejorar el presente documento pueden ser remitidas al correo de la Dirección jurídica del SENA.

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8559105 **de 2025**

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE:	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE REGIONAL QUINDIO
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE SERVICIOS
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8559105 de 2025
OBJETO	REALIZAR FERIA Y EVENTO DE DIVULGACIÓN TECNOLÓGICA CON EL OBJETIVO DE PROMOVER EL DESARROLLO PRODUCTIVO DE LOS ACTORES DE ECONOMÍA POPULAR (FORMACIÓN CONTINUA)
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	Noviembre 12 de 2025
FECHA DE INICIO	Noviembre 12 de 2025
PLAZO INICIAL	10 días, hasta el Noviembre 12 de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	27 de noviembre del 2025
RAZÓN SOCIAL	**SUBLIME AXM**
CC o NIT	1.098.970.775-3
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	**LEYDI YULIETH TORRES QUINTERO**
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	1.098.970.775
LUGAR DE EJECUCIÓN	**Armenia Quindío** Coliseo y parqueadero administrativos centro agroindustrial
VALOR INICIAL	$30.000.000
FORMA DE PAGO	Mensual- Pago único
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	**11525**
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	**84525**
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	$29.999.488
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	24 de noviembre del 2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	NO APLICA
VALOR TOTAL PAGADO	$29.999.488
VALOR TOTAL EJECUTADO	$29.999.488

SUPERVISOR	DIANA MARCELA ARBELAEZ FRANCO
APOYO A LA SUPERVISIÓN	ELIANA GUERRERO LONDOÑO

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1) Cumplir con el objeto contractual, prestando un servicio de óptima calidad y de manera oportuna.	Si se cumplió. Por parte de la entidad (SENA) se realizó la verificación de la ejecución de las actividades antes, durante y después de la feria full popular realizada el día 20 de noviembre del 2025	Informe de actividades del contratista, fotografías SENA
2) Garantizar los servicios contratados y responder por ello.	Si se cumplió. Durante el evento se contó con el personal mínimo requerido por el contratista, cumpliendo cada uno de los entregables solicitados por la supervisión del contrato.	Informe de actividades del contratista, fotografías SENA
3) Atender las observaciones y requerimientos realizados por el SENA Regional Quindío, por intermedio del funcionario encargado de la supervisión del contrato.	Si se cumplió. El contratista atendió las solicitudes de la supervisión y designó personal para la ejecución de la feria, en cuanto a transporte, alimentación, publicidad y demás logística requerida	Informe de actividades del contratista, fotografías SENA

4) Entregar los bienes y servicios objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas cinco (5) días antes del inicio del evento, es responsabilidad del contratista, garantizar la entrega oportuna de los materiales en los tiempos y lugares indicados por el supervisor del contrato.	Si se cumplió. Se realizó control sobre los elementos solicitados tales como y suministrados para la ejecución de actividades en las sedes del SENA. La supervisión verificó el uso adecuado de los materiales y el control de desperdicios Después del evento.	Informe de actividades del contratista, fotografías SENA
5) Responder ante terceros por los daños que se ocasionen y que provengan de causas que le sean imputables.	Si se cumplió. El contratista suministro las pólizas requeridas tanto de responsabilidad civil como de cumplimiento	Pólizas de cumplimiento aprobada en SECOP II
6) Ejercer la dirección y control propio de todas las actividades encomendadas, en forma oportuna y dentro del término establecido.	Si se cumplió. El contratista direccionó y lideró las actividades encomendades tales como instalación de tarimas, sonido, luces, animación del evento, presentación musical, instalación de carpas, organización y armado de mesas y sillas y butacos, instalación de juegos populares.	Informe de actividades del contratista, fotografías SENA
7) Los gastos o costos en que se incurra en transporte carguen, descargue y entrega de los insumos, serán asumidos por el contratista.	Si se cumplió. El contratista garantizó cada uno de los transportes requeridos para el montaje logístico.	Informe de actividades del contratista, fotografías SENA
8) El riesgo y propiedad de los bienes serán asumidos por parte del PROVEEDOR hasta que se realice las entregas a satisfacción en el lugar indicado por el supervisor.	Si se cumplió. El contratista fue responsable de cada uno de los bienes utilizados en la feria en el momento de instalación, durante su uso y después de desarme sin inconveniente alguno.	Informe de actividades del contratista, fotografías SENA
9) Asumir la responsabilidad por la vinculación de su personal y la celebración de subcontratos, para lo	Si se cumplió. El contratista suministro el personal requerido para carga,	Informe de actividades del contratista, fotografías SENA

cual debe realizarlo en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por sus actos.	montaje, desmontaje, desmontaje y logística durante la feria	
10) Aportar las garantías (cumplimiento, calidad del servicio, prestaciones sociales, responsabilidad civil extracontractual) requeridas con los cubrimientos y vigencia que amparen la ejecución del contrato.	Si se cumplió. El contratista emitió las garantías de pólizas exigidas por la entidad y fueron aprobados por la entidad	Pólizas de cumplimiento aprobada en SECOP II
11) Suscribir Acta de inicio del contrato con el supervisor del contrato.	Si se cumplió. Se suscribió acta de inicio el día 12 de noviembre del 2025	Acta de inicio cargada en SECOP II
12) Programar, junto con el Supervisor del contrato, el desarrollo de cada actividad de acuerdo con las fechas definidas por el SENA Regional Quindío, entregando los itinerarios y la programación de la logística previa a cada actividad y capacitación, incluyendo el cronograma de cada uno de ellos.	Si se cumplió. Se realizó cronograma de trabajo al cual se le dio estricto cumplimiento y se relaciona a continuación: 1. Entrega de bonos y afiches – 12/ 11/2025 2. Pendones, carteles, stickers - 18/11/2025 3. Carpas, sillas, mesas, decoración 19/11/2025 4. Tarima, pantalla, show musical, butacos, juegos populares, alimentación y demás - 20/11/2025	Informe de actividades del contratista, fotografías SENA
13) Poner a disposición del Contratante un Coordinador y personal idóneo, con quien será el encargado de coordinar las	Si se cumplió. El contratante puso a disposición el personal idóneo que lidero la	Informe de actividades del contratista, fotografías SENA

actividades y capacitaciones objeto del contrato junto con el Supervisor de este.	organización logística de la feria	
14) Prestar a entera satisfacción los servicios objeto de esta contratación en los plazos establecidos y convenidos con el SENA Regional Quindío, de acuerdo con las condiciones técnicas, económicas y financieras de conformidad con los anexos, fichas técnicas, Pliego de Condiciones, la propuesta presentada y contrato del presente proceso.	Si se cumplió. La supervisión verificó la ejecución de todas las actividades encontrando satisfacción en cada uno de los servicios prestados.	Informe de actividades del contratista, fotografías SENA
15) Definir con el Supervisor del contrato los proyectos de las capacitaciones.	El contrato no requería de capacitaciones	
16) Disponer del personal idóneo para la ejecución contractual.	Si se cumplió. La supervisión verificó la ejecución de todas las actividades encontrando que el contratista asigno en cada personal idóneo en cada una de las áreas.	Informe de actividades del contratista, fotografías SENA
17) Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato imparta el Supervisor designado por el SENA.	Si se cumplió. El contratista acató cada una de las actividades solicitadas por la supervisión del contrato	Informe de actividades del contratista, fotografías SENA
18) Presentar los informes correspondientes para la formalización y legalización de los pagos, así como los que el supervisor del contrato le solicite. Verificar la asistencia y llevar el control por cada una de las capacitaciones realizadas, de los funcionarios y familiares de estos, y presentar la misma.	Si se cumplió. El contratista presentó la documentación para la formalización del pago.	Informe de actividades del contratista, fotografías SENA

19) Presentar antes del inicio del contrato los certificados de afiliación a la seguridad social del personal que intervenga (salud, pensión y Riesgos).	Si se cumplió. El contratista certificó bajo gravedad de juramento que no cuenta con personal a cargo y presenta el pago de seguridad social conforme a lo establecido por la normativa como persona natural.	Informe de actividades del contratista y certificación
20) Presentar factura de manera electrónica, según lo establecido en la Resolución 00042 de mayo de 2020 expedida por la DIAN o cuenta de cobro (según aplique) de igual manera deberá presentar la planilla de pago o certificado (cuando a ello haya lugar, expedido por el revisor fiscal o por el representante legal) que acredite el último pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, de acuerdo con los requerimientos de Ley.	Debido a la naturaleza del contratista no se genera factura electrónica, no obstante, se presenta cuenta de cobro, rut, informe de actividades y pago de seguridad social como persona natural.	Informe de actividades del contratista y documentos de cobro
21) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente al SENA a través del Supervisor acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las demás autoridades competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.	Si se cumplió. El contratista ejecutó el contrato bajo los principios de cumplimiento de la entidad sin novedades.	Informe de actividades del contratista, fotografías SENA
22) Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución de este	Si se cumplió. La supervisión revisó los documentos allegados por el contratista los cuales	Informe de actividades del contratista, fotografías SENA

y las demás contempladas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993.	cumplen con lo requerido por el Sena	

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	60-46-101005441		
CERTIFICADO O ANEXO	ANEXOS 1, 2		
FECHA EXPEDICIÓN	10-11-2025		
FECHA APROBACIÓN	11-11-2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	07-11-2025	27-11-2027	$6.000.000,00
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales	07-11-2025	27-11-2028	$3.000.000,00
Calidad del servicio	07-11-2025	27-05-2026	$9.000.000,00

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	60-54-101001658		
CERTIFICADO O DE ANEXO	ANEXOS 1, 2		
FECHA EXPEDICIÓN	10-11-2025		
FECHA APROBACIÓN	11-11-2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	**07-11-2025**	**03-12-2025**	$285.000.000,00

3.2 Cumplimiento del objeto

La supervisión del contrato manifiesta el cumplimiento total del objeto lo cual se ve reflejado en la feria desarrollada el 20 de noviembre la cual se evidencia en el registro fotográfico.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1) Garantizar el cumplimiento del Decreto 3888 de 2007, cuando se presten servicios para eventos de afluencia masiva de público debe garantizar su idoneidad, capacitación y experiencia. Para ello, deben demostrar su disponibilidad de personal, infraestructura, elementos y equipos adecuados	Si se cumplió. El evento se desarrolló en las instalaciones del centro Agroindustrial del SENA REGIONAL QUINDÍO razón por la cual se dio cumplimiento al decreto	Informe de actividades del contratista, fotografías SENA
2) Presentar un plan de emergencias específico del lugar donde se realice el evento (de cada lugar)	Si se cumplió. El evento se desarrolló en las instalaciones del centro Agroindustrial del SENA REGIONAL QUINDÍO el cual cuenta con plan de emergencias, rutas de evacuación y demás requerido.	Informe de actividades del contratista, fotografías SENA
3) Garantizar la divulgación y socialización de rutas de evacuación y elementos para atención de emergencias a los asistentes del lugar donde se desarrolla el evento.	Si se cumplió. Durante el evento la supervisión verificó la socialización de las rutas de evacuación por parte del contratista.	Informe de actividades del contratista, fotografías SENA
4) Disponer de sistemas de almacenamiento y recolección	Si se cumplió. La supervisión verifico que el contratista realizara la disposición de	Informe de actividades del contratista, fotografías SENA

de forma separada de los residuos que se generen durante el evento	residuos de manera clasificada y conforme a lo establecido en la institución,	
5) Se priorizará la adquisición y uso de materiales y productos que sean reciclables, biodegradables o reutilizables, y que provengan de fuentes sostenibles y certificadas. Queda prohibida la compra y uso de materiales de un solo uso, plásticos no reciclables y cualquier insumo que no contribuya al cumplimiento de la misión institucional y a la minimización del impacto ambiental.	Si se cumplió. La supervisión verificó el uso de materiales biodegradables tanto en decoración como en empaques de alimentos.	Informe de actividades del contratista, fotografías SENA
6) Para la presentación de los alimentos deberá disponer de elementos diferentes al icopor o plástico y que en la medida de lo posible sean biodegradables.	Si se cumplió. La supervisión verificó el uso de materiales biodegradables en el servicio de alimentación.	Informe de actividades del contratista, fotografías SENA
7) Abstenerse de utilizar productos plásticos de un solo uso para la disposición y transporte de objetos y mercancías suministradas a la entidad.	Si se cumplió. La supervisión verificó el uso de materiales biodegradables en el servicio de alimentación.	Informe de actividades del contratista, fotografías SENA

El día 2 de diciembre se envió por medio de correo electrónico institucional los informes de ejecución del contrato a la líder SIGA regional y líder de SST quienes aprobaron el cumplimiento del contratista respecto a las obligaciones. Se anexa PDF con evidencia.

3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato NO se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión a la coordinadora de formación profesional Diana marcela Arbeláez franco el día 11 de noviembre del 2025.

3.7 Liquidación del negocio jurídico

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció

Tiempo adiciones en dias	0 dias
Liquidación	☑Si ☐No *
Fecha de inicio de liquidación	17 dias para terminar *(28/11/2025 8:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha fin de liquidación	27/03/2026 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Obligaciones Ambientales	☑Si ☐No *
Fecha de inicio de obligaciones ambientales	2 dias para terminar *(13/11/2025 8:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha fin de obligaciones ambientales	17 dias para terminar *(27/11/2025 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Incluye criterios de sostenibilidad ambiental	☑Si ☐No *

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

En atención a lo preceptuado en el numeral 4 del artículo 4 de la Ley 80 de 1993 y de conformidad con lo establecido en el negocio jurídico me permito informar al Ordenador del gasto que el servicio contratado NO Requirió revisiones o mantenimientos periódicos.

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

El 28 de noviembre del 2025 se expidió el certificado de desembolsos No. de documento listado órdenes de pago 468705925 del Contrato nro. CO1.PCCNTR.8559105 cuyo valor total pagado es de 29,999,488.00

NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO
468705925	**28/11/2025**	$29.999.488

5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	$30.000.000
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	$ 0,00
Valor de las reducciones	$ 0,00
Valor final del negocio jurídico	$ 0,00
Valor ejecutado	$29.999.488
Valor pagado	$29.999.488
Valor por pagar	$ 0,00
Valor a liberar	$ 512

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

a) Liberar a favor del SENA la suma de $512.

Para constancia se firma 3 de diciembre del 2025.

DIANA MARCELA ARBELAEZ FRANCO
Supervisor del contrato

Elaboró: Eliana Guerrero Lodoño- Formuladora de proyectos.

Anexos:

- Copia del acta de inicio.
- Certificado de desembolsos.
- Último comprobante de pago al sistema de seguridad social
- Certificado de recibo a satisfacción
- Designación de las supervisiones del contrato.
- Visto bueno ambiental y SST

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO ACTA DE INICIO

CONTRATO NRO.	**CO1.PCCNTR.8559105**
TIPO DE CONTRATO	Adquisición de Bienes y Servicios
OBJETO	***REALIZAR FERIA Y EVENTO DE DIVULGACIÓN TECNOLÓGICA CON EL OBJETIVO DE PROMOVER EL DESARROLLO PRODUCTIVO DE LOS ACTORES DE ECONOMÍA POPULAR (FORMACIÓN CONTINUA).***
VALOR DEL CONTRATO	$ **30.000.000.00**
PLAZO DEL CONTRATO	10 días
LUGAR DE EJECUCIÓN	El lugar de ejecución del contrato se hará conforme a los lugares establecidos en la ficha técnica.
CONTRATISTA	**LEYDI YULIETH TORRES QUINTERO Y/O SUBLIME AXM**
CC o NIT	1.094.970.775
SUPERVISOR DESIGNADO	DIANA MARCELA ARBELAEZ FRANCO

En la ciudad de Armenia a los doce (12) días del mes noviembre del 2025, entre los suscritos DIANA MARCELA ARBELAEZ FRANCO, identificada con documento No. 41.955.951 de Circasia en calidad de supervisora, por el SENA, y por la otra parte **LEYDI YULIETH TORRES QUINTERO Y/O SUBLIME AXM**, con cedula de ciudadanía N° 1.094.970.775 de Armenia, Quindío, hemos convenido suscribir el acta de inicio del contrato de la referencia, de conformidad con los términos que anteceden y los siguientes:

Número y fecha del registro presupuestal	84525 del 10 de noviembre de 2025
Fecha de aprobación de las garantías	11 de noviembre 2025
Fecha de inicio	12 de noviembre 2025
Fecha de terminación	26 de noviembre del 2025

Se deja constancia de la verificación de los documentos o requisitos establecidos en el contrato para iniciar la ejecución.

DIANA MARCELA ARBELAEZ FRANCO

LEYDI YULIETH TORRES QUINTERO/SUBLIME AXM
NIT. 1.094.970.775-3
REPRESENTANTE LEGAL
SUBLIMEAXM@GMAIL.COM

Elaboró: DIANA MARCELA ARBELAEZ FRANCO

PARA: Claudia Isabel Parra Ortiz
DE: Henry Fernández Hernández-Ordenador del Gasto

ASUNTO:
Pago contrato No. CO1.PCCNTR.8559105 Valor total **$ 30.00.000** objeto del contrato "REALIZAR FERIA Y EVENTO DE DIVULGACIÓN TECNOLÓGICA CON EL OBJETIVO DE PROMOVER EL DESARROLLO PRODUCTIVO DE LOS ACTORES DE ECONOMÍA POPULAR (FORMACIÓN CONTINUA)**"**

Como ordenador del Gasto **Autorizo el registro presupuestal del gasto, el registro de la obligación y el pago**:

NOMBRE DE LA PERSONA JURIDICA O NATURAL: Leydi Yulieth Torres Quintero

CEDULA O NIT: 1.094.970.775-3

TIPO DE DOCUMENTO CONTRACTUAL Cuenta de cobro Contrato No. **CO1.PCCNTR.8559105**

CONCEPTO DEL PAGO:

Contratar El Servicio para REALIZAR FERIA Y EVENTO DE DIVULGACIÓN TECNOLÓGICA CON EL OBJETIVO DE PROMOVER EL DESARROLLO PRODUCTIVO DE LOS ACTORES DE ECONOMÍA POPULAR (FORMACIÓN CONTINUA realizado el día 20 de noviembre de 2025.

Valor antes de IVA	29.999.488
Valor del IVA	
Valor Total Notas Crédito	**$ 0**
Valor total Notas Debito	**$ 0**
Valor total Pago	**$** 29.999.488

El pago debe realizarse teniendo en cuenta los datos en la siguiente

tabla: **TABLA No. 1 Registro Presupuestal número 84525 de 2025**

Dependencia	Posición del Gasto	Fuente		Recurso	Situación	PAC
101000 DESPACHO DIRECCIÓN	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL	NACIÓN		10	CSF	$30.000.000
Total						$30.00.000

Nota 1: La información para el diligenciamiento de la tabla anterior la encuentra en el Registro Presupuestal de Compromiso.

USO PRESUPUESTAL a aplicar: C-3603-1300-20-20305C-3603025-02

USO	NOMBRE DEL USO	VALOR	CONCEPTO
C-3603-1300-20-20305C-3603025-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL	$29.999.484	PAGO CUENTA DE COBRO

El giro de los recursos debe realizarse a la cuenta **Nº 0570136770057406** del banco Davivienda a nombre de Leydi Yulieth Torres Quintero., C.C 1.094.970.775.

Anexos:

1. FORMATO GRF-F-089
2. RECIBIDO A SATISFACCIÓN
3. CUENTA DE COBRO
4. REGISTRO PRESUPUESTAL QUE AMPARA EL PAGO
5. CERTIFICACIÓN PAGO SEGURIDAD SOCIAL
6. RUT CON FECHA DE IMPRESIÓN NO MAYOR A 180 DÍAS
7. CERTIFICACIÓN CUENTA BANCARIA

El Supervisor del contrato No CO1.PCCNTR.8559105 de 2025

Certifica

Que recibió a entera satisfacción los servicios en términos de oportunidad, calidad, cantidad y valor de los servicios entregados en desarrollo del objeto contractual. "REALIZAR FERIA Y EVENTO DE DIVULGACIÓN TECNOLÓGICA CON EL OBJETIVO DE PROMOVER EL DESARROLLO PRODUCTIVO DE LOS ACTORES DE ECONOMÍA POPULAR (FORMACIÓN CONTINUA", según contrato número CO1.PCCNTR.8559105 de 2025 suscrito con el proveedor Leydi Yulieth Torres Quintero/ Sublime AXM con NIT: 1.094.970.775-3, lo cual hace procedente su pago.

Firma
Diana Marcela Arbeláez Franco
Profesional G2
Supervisor del Contrato

Elaboro: Eliana Guerrero L- formuladora de proyectos

Certificación

24 de noviembre del 2025

Señores:
SENA – REGIONAL QUINDÍO
Armenia, Quindío.

Yo, LEYDI YULIETH TORRES QUINTERO identificada con Cédula de ciudadanía No. 1.094.970.775 expedida en la ciudad de Armenia, Quindío de manera libre y espontánea y bajo la gravedad de juramento, certifico que el pago de seguridad social (salud, pensión y ARL) se realiza conforme lo establecido en la normatividad vigente. (Ley 100 de 1993 - Artículo 244 ley 1955 de 2019), número de planilla: 8638567219 Periodo pago Noviembre del 2025 operador aportes en linea.

Certifico además que no tengo personal a cargo para la ejecución de este contrato, por lo tanto, no estoy obligado al pago de aportes parafiscales.

De igual forma, la seguridad social presentada se realiza para los trámites de pago del contrato Nro. CO1.PCCNTR.8559105 suscrito el día 12 de noviembre del 2025.

Leydi Yulieth Torres Quintero
Representante legal Sublime. axm
C.C. No 1.094.970.775
Dirección: Calle 22Norte #17-15 Celular: 3187165567
Correo: sublimeaxm@gmail.com

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1094970775		TORRES QUINTERO LEYDI YULIETH	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Calle 22 Norte nro 17-15	ARMENIA-QUINDIO	7381761	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-11	2025-11	1950904143	9495124743	I	2025/12/17	2025/11/24	BANCO DAVIVIENDA	0	$3,665,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$12,000,000	$2,040,000			$12,000,000	$1,500,000			$0	$0			$12,000,000	$125,300		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$12,000,000	$2,040,000			$12,000,000	$1,500,000			$0	$0			$12,000,000	$125,300		$0	$0
Ciudad: ARMENIA Depto: QUINDIO (1 Afiliados)					$12,000,000	$2,040,000			$12,000,000	$1,500,000			$0	$0			$12,000,000	$125,300		$0	$0
1	CC	1094970775	TORRES LEIDY	25-14	30	$12,000,000	$2,040,000	EPS010	30	$12,000,000	$1,500,000		0	$0	$0	14-23	30	$12,000,000	$125,300	0	$0	$0
Total		**Afiliados(1)**				$12,000,000	$2,040,000			$12,000,000	$1,500,000			$0	$0			$12,000,000	$125,300		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1094970775		TORRES QUINTERO LEYDI YULIETH	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Calle 22 Norte nro 17-15	ARMENIA-QUINDIO	7381761	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-11	2025-11	1950904143	9495124743	I	2025/12/17	2025/11/24	BANCO DAVIVIENDA	0	$3,665,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$2,040,000	$0	$0	$2,040,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$2,040,000	$0	$0	$2,040,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$125,300	$0	$0	$125,300
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$125,300	$0	$0	$125,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$1,500,000	$0	$0	$1,500,000
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$1,500,000	$0	$0	$1,500,000
TOTAL				1	$3,665,300	$0	$0	$3,665,300

Pagos aportes en línea

Módulo de pagos electrónicos

Pago electrónico

El pago electrónico de su autoliquidación se ha realizado exitosamente

Resumen del pago electrónico

Dirección IP:	179.1.217.54
Estado de la transacción:	APROBADA
Clave planilla:	9495124743
Valor:	3,665,300
Período de pago:	2025-11
No Transacción (CUS):	1950904143
Fecha:	2025/11/24
Banco:	BANCO DAVIVIENDA
Descripción :	Pago de la planilla de aportes con clave: 9495124743
Aportes en línea:	9999001472382

Aceptar

Imprimir

Recuerda los canales de atención que tiene Aportes en Línea para brindarte soporte

- Si usted es un cliente empresarial comuníquese con nuestras líneas de servicio telefónico en Bogotá 601 746 0888, Medellín 604 604 3010, Cali 602 485 2050, Barranquilla 605 385 8090, Cartagena: 605 693 4080 y en el resto del país 01 8000 510245.
- Si usted es independiente o empleador doméstico comuníquese con nuestras líneas de servicio telefónico en Bogotá 601 742 3900, Medellín 604 604 1060, Cali 602 485 3939, Barranquilla 605 385 2080, Cartagena 605 693 1515, Bucaramanga 607 697 0909, Ibagué 608 277 1100, Nacional 01 8000 524448
- Nuestro horario de atención con asesores telefónicos es de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 6:00 p.m. y los sábados de 8:00 a.m. a 1:00 p.m.

Copyright © 2025 Aportes en Línea. Todos los derechos reservados.

Numero Documento	Fecha de Registro	Fecha de pago	Estado	Valor Bruto	Valor Deducciones	Valor Neto	Tipo Beneficiario	Vigencia Presupuestal	Tipo Identificacion	Identificacion
468705925	2025-11-26 00:00:00	2025-11-28 03:07:51	Pagada	29,999,488.00	1,499,975.00	28,499,513.00	Beneficiario final	Actual	Cédula de Ciudadanía	1094970775

Nombre Razon Social	Medio de Pago	Tipo Cuenta	Numero Cuenta	Estado Cuenta	Entidad Nit	Entidad Descripcion	Dependencia	Dependencia Descripcion
TORRES QUINTERO LEIDY YULIETH	Abono en cuenta	Ahorro	136770057406	Activa	860034313	BANCO DAVIVIENDA S.A.	101064	DESPACHO REGIONAL QUINDIO-FORMACION CONTINUA ESPECIALIZADA

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA CONTRACTUAL
FORMATO DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR

Armenia, 11 de NOVIEMBRE de 2025

PARA	DIANA MARCELA ARBELAEZ FRANCO
DE	HENRY FERNANDEZ HERNANDEZ– DIRECTOR (E.) REGIONAL QUINDIO
ASUNTO	Designación de Supervisor

Me permito comunicarle que ha sido designado(a) como supervisor del (los) siguiente(s) contrato(s) o convenios(s).

CONTRATO NRO.	CONTRATISTA	OBJETO
CO1.PCCNTR.8559105	**LEYDI YULIETH TORRES QUINTERO Y/O SUBLIME AXM**	***REALIZAR FERIA Y EVENTO DE DIVULGACIÓN TECNOLÓGICA CON EL OBJETIVO DE PROMOVER EL DESARROLLO PRODUCTIVO DE LOS ACTORES DE ECONOMÍA POPULAR (FORMACIÓN CONTINUA)***.
Link	**https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9005397&isFromPublicArea=True&isModal=False**	

En caso de presentar incompatibilidad y/o conflicto de interés para ejercer como supervisor en el contrato referido, deberá manifestarlo por escrito máximo al día siguiente de la notificación de la presente comunicación, si no realiza manifestación alguna se entenderá que acepta esta designación.

En su actuación como supervisor(a) está en la obligación de mantener un estricto control sobre la ejecución integral del objeto contractual. La supervisión consiste en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados. Ahora bien, de conformidad con lo establecido en los artículos 51 y 56 de la Ley 80 de 1993, la Ley 610 de 2000 “Responsabilidad Fiscal”, la Ley 1952 de 2019 “Código General Disciplinario”, en particular numeral 6 y 7 del artículo 54 y artículo 70 y los artículos 44, 82 y 84 de la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción” el

supervisor responderá fiscal, disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual, en los términos del Manual de Contratación, el Manual de Supervisión e interventoría del SENA, la Constitución y la Ley.

La referida obligación para los contratos realizados por las plataformas de Colombia Compra Eficiente se hace efectiva a través de la publicación oportuna de los informes de supervisión. En todo caso, como supervisor debe garantizar la publicación de los documentos que den constancia del cumplimiento del contrato como: suscripción de actas de iniciación, suspensión, entrega del objeto contratado, seguimiento a la ejecución, terminación y liquidación del contrato, relación de pagos y saldos, entre otros necesarios para la constitución del expediente contractual y conocimiento de la ciudadanía en general.

De igual forma, dentro de sus obligaciones principales está la vigilancia del cumplimiento del plazo de ejecución, del objeto contractual, en las condiciones de oportunidad y calidad pactadas de las obligaciones del contrato y del cronograma de actividades, si lo hubiere, así como informar por escrito al Ordenador del gasto cualquier acontecimiento que impida el normal desarrollo del contrato o que constituya situaciones de posible corrupción o incumplimiento, estudiar las solicitudes, sugerencias, reclamaciones y consultas del contratista, exigir la documentación e información, solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual que estime pertinente y necesaria para el cabal cumplimiento de sus obligaciones como supervisor, exigir la acreditación del cumplimiento de las obligaciones adquiridas con el Sistema de seguridad social integral y parafiscales según sea el caso, aprobar las solicitudes de pago y, en general, propender por el cumplimiento de todas las demás obligaciones pactadas por las partes en el respectivo contrato.

Una vez finalice el contrato deberá emitir un informe final de supervisión, expedir la certificación final de cumplimiento del objeto contractual de recibo a satisfacción y proyectar el acta de liquidación respectiva.

Atentamente,

HENRY FERNANDEZ HERNANDEZ
Directora (E.) Regional

Elaboró: Diana Carolina Rincón Bermúdez – Apoyo Administrativo Contratación

Outlook

RE: Informe de ejecución Contrato No. CO1.PCCNTR.8559105 / Proceso liquidación

Desde Ana Maria Hurtado López <ahurtado@sena.edu.co>
Fecha Mar 2/12/2025 11:03 AM
Para Diana Marcela Arbelaez Franco <dmarbelaez@sena.edu.co>
CC Eliana Guerrero Londoño <eguerrerol@sena.edu.co>

Buenos días Diana, las evidencias del informe corresponden con el cumplimiento de las obligaciones ambientales establecidas.

Cordialmente,

De: Diana Marcela Arbelaez Franco <dmarbelaez@sena.edu.co>
Enviado el: martes, 2 de diciembre de 2025 10:32 a. m.
Para: Ana Maria Hurtado López <ahurtado@sena.edu.co>
CC: Eliana Guerrero Londoño <eguerrerol@sena.edu.co>
Asunto: Informe de ejecución Contrato No. CO1.PCCNTR.8559105 / Proceso liquidación

Cordial saludo estimada Ana maría, deseando se encuentre muy bien remito GC correspondiente al contrato No. CO1.PCCNTR.8559105 cuyo objeto es: REALIZAR FERIA Y EVENTO DE DIVULGACIÓN TECNOLÓGICA CON EL OBJETIVO DE PROMOVER EL DESARROLLO PRODUCTIVO DE LOS ACTORES DE ECONOMÍA POPULAR (FORMACIÓN CONTINUA).

Lo anterior para revisión del componente ambiental en el marco del proceso de liquidación del mismo.

Quedo atenta,

Diana Marcela Arbelaez Franco
Regional Quindío - Profesional G02
Coordinadora Formación Profesional y SNFT
dmarbelaez@sena.edu.co
PBX:5461500 Ext:62817
Avenida Centenario 42n-02

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Diana Marcela Arbelaez Franco

Regional Quindío - Profesional G02

dmarbelaez@sena.edu.co

PBX:+(57) 601 5461500 Ext:62817

Avenida Centenario 42N-02

www.sena.edu.co

@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

Ana Maria Hurtado López

Regional Quindío - Contratista
ahurtado@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext: 62800
Avenida Centenario 42N-02

www.sena.edu.co

@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

Outlook

RE: Informe de ejecución Contrato No. CO1.PCCNTR.8559105 / Proceso liquidación

Desde Diana Grajales Bustamante <diagrajalesb@sena.edu.co>
Fecha Mar 2/12/2025 1:46 PM
Para Diana Marcela Arbelaez Franco <dmarbelaez@sena.edu.co>

Cordial saludo estimada,

Me permito informar que los documentos se encuentran acorde a lo requerido.

Feliz día.

De: Diana Marcela Arbelaez Franco <dmarbelaez@sena.edu.co>
Enviado el: martes, 2 de diciembre de 2025 10:40 a. m.
Para: Diana Grajales Bustamante <diagrajalesb@sena.edu.co>
CC: Eliana Guerrero Londoño <eguerrerol@sena.edu.co>
Asunto: Informe de ejecución Contrato No. CO1.PCCNTR.8559105 / Proceso liquidación

Cordial saludo estimada Diana, deseando se encuentre muy bien remito GC y GF correspondiente al contrato No. CO1.PCCNTR.8559105 cuyo objeto es: REALIZAR FERIA Y EVENTO DE DIVULGACIÓN TECNOLÓGICA CON EL OBJETIVO DE PROMOVER EL DESARROLLO PRODUCTIVO DE LOS ACTORES DE ECONOMÍA POPULAR (FORMACIÓN CONTINUA).

1. GC_1094970775_NOV_2025 (1) (2).pdf
GF_1094970775_NOV_2025 (1).pdf

Lo anterior para revisión del componente de SST en el marco del proceso de liquidación del mismo.

Diana Marcela Arbelaez Franco
Regional Quindío - Profesional G02
Coordinadora Formación Profesional y SNFT
dmarbelaez@sena.edu.co
PBX:5461500 Ext:62817
Avenida Centenario 42n-02

@SENAcomunica www.sena.edu.co

Diana Marcela Arbelaez Franco

Regional Quindío - Profesional G02

dmarbelaez@sena.edu.co

PBX:+(57) 601 5461500 Ext:62817

Avenida Centenario 42N-02

@SENAcomunica www.sena.edu.co

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

Diana Grajales Bustamante

Regional Quindío - Contratista
diagrajalesb@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext: 62800
Avenida Centenario 42N-02

@SENAcomunica www.sena.edu.co

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.